

## SESION DE 3 DE JUNIO DE 2021.

---

### Asisten

D./D<sup>a</sup> Juan Ramón Elorz Domezain  
D./D<sup>a</sup> María Yolanda Guembe Rodríguez  
D./D<sup>a</sup> Iñaki Maiora Mendía  
D./D<sup>a</sup> César Valencia Guembe  
D./D<sup>a</sup> Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza  
D./D<sup>a</sup> María Teresa Jurio Vidarte (con retraso)  
D./D<sup>a</sup> José Miguel Núñez Ardanaz  
D./D<sup>a</sup>. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 20:00 horas del día 3 de junio de dos mil veintiuno, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

### Secretario/Secretaria

D./D<sup>a</sup> Eva Mainz Petroch

No asiste D. Arkaitz Aznar Malo

### 1.- APROBACION ACTA DE 6 DE MAYO DE 2021.

A la vista del acta de 6 de mayo de 2021 y cuyos borradores han sido remitidos a los/as concejales/as se acuerda su aprobación por unanimidad de todos/as los/as presentes asistentes a la misma.

### 2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Núm. 26	Demolición edificio, C/ Eugenio Mendioroz 32	04/05/21
Núm. 27	Cambio bañera por ducha, C/ Arizaldea 34	04/05/21
Núm. 28	Cambio carpintería, Avda. Constitución 22	11/05/21
Núm. 29	Explotación de ganado vacuno de leche, pol 12 parc 546 y 569	07/05/21
Núm. 30	Rehabilitación de cubierta y fachada, C/Mayor 78	17/05/21
Núm. 31	Construcción corral doméstico, polígono 6 parcela 1293	17/05/21
Núm. 32	Porche y varios en patio, C/ San Isidro Labrador 49	17/05/21

### 3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

\*Informes de arquitecto municipal.

-Sobre implantación de ascensor en edificio de viviendas, en la c/ Eugenio Mendióroz 26.

\*Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Informe corral doméstico (dos vacunos) parcela 1293, del Pol. 6.

\*Informes de arquitecto municipal.

-Sobre legalización de naves en explotación ganadera en las parcelas 546 y 569, del pol. 12.

-Sobre ejecución de acometida domiciliaria de gas natural en Pedro de Paris, 1.

-Memoria Valorada de trabajos de cubierta en el Colegio Urraca Reina de Artajona.

-Memoria valorada de trabajos de sustitución de carpinterías en gimnasio por COVID en el Colegio Urraca Reina de Artajona.

\*Resolución 868, de 29 de abril, del TAN, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2020, referente a la inadmisión de una reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos como consecuencia de accidente de bicicleta por bandas transversales colocadas en la calzada.

\*FNMC.

-Orden Foral 13/2021, de 9 de abril, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención de carácter extraordinario como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica del COVID.

\*Informes de arquitecto.

-Sobre cambio de carpinterías en la Avda. Constitución, 22.

\*Resolución 445/2021, de 10 de mayo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para reforma o ampliación de Consultorios Locales.

\*Sección de Gestión Forestal. Autorización de segunda prórroga para la explotación del aprovechamiento forestal en los parajes “la Sierra” y “Pradoredondo”.

\*Informes de arquitecto municipal.

-Sobre construcción de porche en parcela y otros trabajos, en la c/ San Isidro Labrador 49.

-Sobre Licencia para rehabilitación de cubierta y fachas en la C/ Mayor 78.

-Sobre autorización para implantación de corral doméstico, en la parcela 1293, del Pol. 6.

-Sobre devolución de fianza en expediente de reforma de la Casa Consistorial.

\*FNMC. Información sobre los asuntos tratados en la Comisión Ejecutiva del 11 de mayo.

\*Sonatrach Gas Comercializadora SA. Interpone Recurso de Reposición contra liquidación practicada de la tasa del 1,5 %.

\*Tribunal Administrativo de Navarra. Comunica interposición de Recurso de Alzada contra Liquidación de la tasa del 1,5%,

\*FNMC.

-Orden Foral 16/2021, de 9 de abril, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención de carácter extraordinario como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica del COVID.

\*Tribunal Administrativo de Navarra. Comunica interposición de Recurso de Alzada contra liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

\* Resolución 1782E/2021, de 19 de mayo, de la Directora gerente del Servicio navarro de Empleo-Nafar Lansare por la que se concede y abona una subvención por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social..

\*Informes de arquitecto municipal.

-Sobre implantación de cebadero de porcino en la parcela 767, del pol. 9.

-Sobre Documento de Gestión Preventiva, referente a obra de pavimentación de la c/Mayor.

-Sobre edificación en c/ Fuente de los Caños, 8.

\*Resolución 157E/2021, de 25 de mayo, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, de Autorización de celebración de prueba ciclista.

\*Resolución 154/2021, de 19 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza la realización de una intervención arqueológica de urgencia, con motivo de la tramitación medioambiental del proyecto “Línea eléctrica 400 kv Itxaso-Línea Castejón – Muruarte.

\*Informes de arquitecto municipal. Informe Fin de Obra Actuaciones de mejoras Energéticas en el Colegio Urraca Reina.

\*Gestión Ambiental de Navarra SA. Informe Almacén de maquinaria Agrícola en la Parcela 1129, del Pol. 3.

\*FNMC.

-Orden Foral 17/2021, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención de carácter extraordinario como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica del COVID.

\*Resolución 107E/2021, de 21 de mayo, de la Directora Gerente de la agencia navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de programas que promuevan un envejecimiento activo.

\*Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se declara la caducidad del expediente iniciado mediante Resolución 1021/2020, de 5 de noviembre, del director General de Agricultura y Ganadería y reiniciar el expediente de resolución de liquidación del contrato de obras incluidas en el proyecto de distribución interior de riego.

\*FNMC.

-Orden Foral 18/2021, de 27 de mayo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención de carácter extraordinario como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica del COVID.

Resoluciones de Alcaldía:

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 30 de abril, por la que incoa expediente sancionador con motivo de la presunta infracción de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía.

-De 4 de mayo, por la que se concede un permiso sin sueldo, entre el 9 de agosto y el 7 de septiembre, a una trabajadora del SSB.

-De 5 de mayo, por la que se autoriza la devolución de la fianza prestada para responder de las obligaciones derivadas del contrato de recepción y limpieza del polideportivo.

-De 11 de mayo, por la que se incoa expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes.

-De 11 de mayo, por la que se incoa expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes.

- De 17 de mayo, por la que se concede autorización para la instalación de un corral doméstico para dos terneros en la parcela 1293, del pol. 6.
- De 17 de mayo, por la que designa como sustituto de la alcaldía durante los días 23 al 30 de mayo.
- De 18 de mayo, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios derivados de caída en la calle producida en el hielo.
- De 20 de mayo, por la que se aprueba el Documento de Gestión preventiva de la Obra redactado para la ejecución de las obras de Reforma de la Pavimentación de la Calle Mayor.
- De 19 de mayo, por la que se autoriza la cancelación del aval presentado para responder de las obligaciones derivadas del Contrato de Reforma de la Casa Consistorial.
- De 21 de mayo, por la que se sanciona por infracción de la ley de Residuos y Suelos Contaminados.
- De 31 de mayo, por la que se autoriza la cancelación de la fianza presentada para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación del Contrato de Gestión del Bar Polideportivo Piscinas temporada 2020.

#### **4.- APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CUENTAS EJERCICIO 2020.**

Por parte del Alcalde se somete a votación el expediente de Cuentas de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, que cuenta con el informe favorable de la Comisión de Cuentas.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: D. Iñaki Maiora, Dña. Olimpia Recarte, Dña. Yolanda Gumbre, D. César Valencia, D. Juan Ramón Elorz.

Votos en contra: D. José Miguel Núñez y Dña. Julia Diez. Explican su voto en contra por los siguientes motivos;

- Por no haberse realizado la contratación del peón que consideran imprescindible.
- Por no realizar las actuaciones suficientes respecto a la jubiloteca y otras que han solicitado durante todo el año.
- Por no haber puesto en marcha las ayudas referentes a la rehabilitación de viviendas, a países en vías de desarrollo.
- Por no haberse atendido las propuestas que presentaron en la mesa COVID.
- Por no haberse ejecutado el dinero de las no fiestas.

El alcalde apunta que quiere recordar, que en la comisión de cuentas celebrada el pasado 29 de abril, tuvo cinco votos a favor y tres abstenciones, y de esa comisión ahora se va a la aprobación definitiva, por lo que han cambiado el sentido del voto.

En consecuencia:

Visto que en Comisión de Cuentas del Ayuntamiento de Artajona reunida el pasado 29 de abril de 2021, por mayoría de los presentes, se aprobó informar favorablemente el Expediente de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

Considerando que el citado expediente ha sido sometido a información pública tras la colocación del correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento sin que se hayan presentado ningún tipo de alegaciones, reparos u observaciones al respecto, por lo que procede en estos momentos la aprobación definitiva del mismo.

Por mayoría de los/as presentes SE ACUERDA:

Aprobar definitivamente el expediente de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020, así como su remisión al Gobierno de Navarra.

En estos momentos se incorpora a la sesión la concejala María Teresa Jurio.

#### **5.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACION CON EUSKAL JAI BERRI ERREMONTA FUNDAZIOA PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL REMONTE EN ARTAJONA.**

Por el Alcalde se indica que se somete a la aprobación de los/as corporativos/as la aprobación de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Artajona y EUSKAL Jai Berri Erremonta Fundazioa para la Promoción y el Desarrollo del Remonte en Artajona, y que ha sido remitido a los/as corporativos/as así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Añade que el mismo implica la celebración de un festival de pelota, el próximo 19 de junio, respetando las medidas relacionadas con el COVID y que el coste de la entrada va a ser de 5 euros, dado que se colabora además con la Asociación de niños oncológicos. Además está previsto hacer ese día un pequeño homenaje a David Beriain, dado que era un aficionado a este tipo de deportes, asunto que ya ha comentado con la familia que no tiene inconveniente al respecto.

A la vista de los antecedentes anteriores, producida votación al respecto, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Aprobar un Convenio el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Artajona y EUSKAL Jai Berri Erremonta Fundazioa para la Promoción y el Desarrollo del Remonte en Artajona, que obra en el Expediente de su razón y que ha sido remitido a los/as corporativos/as así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

2.-A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, habilitar las correspondientes partidas en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, con el detalle que se indica a continuación:

#### **GENERACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO**

##### **GASTOS:**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>Aportación Fundación Remonte</b>	<b>2.000,00</b>
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>2.000,00</b>

#### **FUENTES DE FINANCIACION**

##### **MINORACION DE GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>Fiestas Patronales Septiembre</b>	<b>-2.000,00</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>-2.000,00</b>

Las citadas modificaciones en los términos antes descritos se aprueban inicialmente y se someterán a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

#### **6.- APROBACION CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A PROYECTOS EN PAISES EN DESARROLLO.**

Visto que este Ayuntamiento está interesado en la concesión de ayudas para la realización de actividades, proyectos de cooperación, solidaridad e interés social realizados por organizaciones e instituciones, fundaciones y/o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro y dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la población en los países en vías de desarrollo y que a tal efecto ha habilitado una partida por importe de 3.000,00 euros en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

Estas ayudas irán acompañadas de tareas de sensibilización ciudadana y actividades que promuevan la participación de la ciudadanía de Artajona, facilitando un cambio de actitudes y comportamientos en relación con el problema de los desequilibrios económicos, sociales y culturales existentes entre países.

Considerando que a efectos de proceder a la citada convocatoria de ayudas se han elaborado unas bases que tienen por objeto regular los trámites y condiciones para la concesión, mediante convocatoria pública, de ayudas del Ayuntamiento Artajona, dentro de los límites que determina su presupuesto, para la realización de actividades, proyectos de cooperación, solidaridad e interés social realizados por organizaciones e instituciones, fundaciones y/o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro y dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la población en los países en vías de desarrollo.

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

Aprobar la convocatoria de ayudas en la que se contienen las bases que tienen por objeto regular los trámites y condiciones para la concesión, mediante convocatoria pública, de ayudas del Ayuntamiento Artajona, dentro de los límites determinado en el presupuesto, para la realización de actividades, proyectos de cooperación, solidaridad e interés social realizados por organizaciones e instituciones, fundaciones y/o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro y dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la población en los países en vías de desarrollo.

#### **7.-APROBACION CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS.**

Visto que este Ayuntamiento está interesado en fomentar el desarrollo de actuaciones residenciales promovidas por particulares, pretendiendo con ello, la mejora de viviendas existentes a través de su rehabilitación y regeneración con la ejecución de obras que redunden en la funcionalidad y accesibilidad de las viviendas y la optimización de la eficiencia energética de los edificios que permitan la fijación de población en el municipio.

Considerando que tal efecto se aprobó en su día una Ordenanza Reguladora de Ayudas para la rehabilitación de viviendas del Municipio de Artajona. (Publicada en BON núm. 52, de fecha 5 de

marzo de 2021), y en el presupuesto elaborado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se ha habilitado una partida

Visto que en el Art. 13 de la citada ordenanza se establece que el Ayuntamiento abrirá anualmente un plazo de solicitudes y que con tal fin se ha elaborado una convocatoria que tiene por objeto desarrollar el procedimiento para fomentar el desarrollo de actuaciones residenciales promovidas por particulares, que ha sido remitida a los/as concejales/as, y de la que se da sucinta cuenta.

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

Aprobar la Convocatoria de Ayudas para la Rehabilitación de Viviendas en el municipio de Artajona para el ejercicio 2021, en el que consta la regulación de las ayudas establecidas por este Ayuntamiento como apoyo a la rehabilitación y construcción de edificios de uso residencial en el casco urbano de Artajona y en las condiciones y características fijadas en la Ordenanza reguladora de las mismas, que obra en el Expediente de su razón.

#### **8.-APROBACION DE MANIFIESTO DE APOYO AL ALUMNADO DE 4º DE ESO DE LA IKASTOLA GARCES DE LOS FAYOS DE TAFALLA.**

Por el Alcalde se indica que el origen está en que los alumnos de la ikastola de Tafalla, y de otros centros, se encuentran con que a la hora de realizar el bachillerato no tienen el acceso claro a un Instituto Público, dando cuenta de los distintos pormenores del problema. Añade que ha hablado con Educación y parece ser que van a dar alguna solución al problema.

Tras la correspondiente deliberación, producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: D. Iñaki Maiora, Dña. Yolanda Guebbe, D. César Valencia, D. Juan Ramón Elorz, Dña. María Teresa Jurio, D. José Miguel Núñez y Dña. Julia Diez.

Abstenciones: Dña. Olimpia Recarte.

En consecuencia, por mayoría de los/as presentes SE ACUERDA:

Aprobar el Manifiesto de Apoyo al Alumnado de 4º de ESO de la Ikastola Garcés de los Fayos de Tafalla, que obra en el Expediente de su razón de de revisión y cambio relativo al nuevo baremo de acceso a centros públicos de Bachillerato.

#### **9.-APROBACION ADHESION DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.**

Visto que por parte de la Junta de Gobierno de la FEMP se ha remitido a este Ayuntamiento una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI (28 de junio de 2021), bajo el lema “Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos, la cual obra ya en poder de los corporativos.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

La adhesión del Ayuntamiento de Artajona a la Declaración Institucional que con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI (28 de junio de 2021), y bajo el lema “Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos, ha sido elaborada por la Junta de Gobierno de la FEMP.

## **10.- APROBACIÓN SOLICITUD DE ADJUDICACION DE APROVECHAMIENTO COMUNAL.**

\* Vista el escrito presentado por D. Francisco Javier Antimasberes Echeverria, en el que se indica que solicita la adjudicación del aprovechamiento de 2.656 m2 de la parcela 645, del Pol. 4.

Tras la correspondiente deliberación, producida votación, por unanimidad de los presentes que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta de miembros de la corporación se acuerda:

Adjudicar a D. Francisco Javier Antimasberes Echeverria, el aprovechamiento de 2.656 m2 de la parcela 645, del Pol. 4, en las mismas condiciones de la última subasta realizada.

## **11.-INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES MUNICIPALES**

### **\* Informes de D. Juan Ramón Elorz.**

-La apertura de las piscinas será el 12 ó 13 de este mes y los dos primeros días la entrada será libre. El acceso se realizará mediante tarjeta que contemplará todas las modalidades de abono, con domotización y siempre dentro del convenio que hay firmado con Zumadía.

-Recibida comunicación del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, en la que indican que se va a proceder al abono de unos 1.200 euros, en relación con el reparto del dinero correspondiente al aprovechamiento maderero realizado con ocasión del incendio, que no repartió por un error,

-Sobre las Fiestas Patronales, informa que desde la FNMC no se ha remitido ningún tipo de escrito con recomendaciones al respecto, ni tampoco nada sobre los espectáculos, por lo que procede esperar a tomar acuerdo hasta ver si se recibe alguna recomendación.

-En relación con el Convenio firmado con Corralizas, informa que el 15 de mayo se reunió con la Presidenta, y por la misma se le indicó que tienen finalizado el proyecto y los pliegos para la adjudicación, y que próximamente se procederá a la presentación del proyecto y a la adjudicación de las obras, con planteamiento de inicio de las obras en enero de 2022.

-Hoy mismo se ha recibido la Resolución de concesión de subvención para las obras en el Colegio Público, en la que constan concedidas las dos actuaciones para las que se solicitó la subvención, por lo que habrá que convocar pleno extraordinario para su adjudicación, dados los plazos de la convocatoria.

### **\*Informes de D. Iñaki Maiora.**

En relación con Industria, se ha publicado convocatoria de subvenciones de eficiencia, estando previsto acceder a la misma para la renovación de 92 puntos de luz, elaboración de un plan fotovoltaico en la cubierta del 0-3 para autoconsumo compartido.

En relación con Turismo:

- Celebrada reunión en relación con los murales a votar por la ciudadanía.

- Informa que desde el Consorcio se ha planteado la posibilidad de acudir a una convocatoria dentro de la Red Explota, para poner dos columnas para limpieza y reparación de bicicletas, con una subvención estimada del 80%, y se va a participar en ello. Coincidió con una propuesta de los participativos que se había quedado fuera.

-Celebradas dos reuniones en relación con los presupuestos participativos, existiendo ya dos proyectos para pasar a la ciudadanía. Se va a dar la posibilidad de hacer videos explicativos de las propuestas.

- Realizada la domotización, remitiéndose a lo ha dicho.



**\*Informes de Dña. Olimpia Recarte.**

- Informa que en la Residencia las cosas siguen con normalidad. Da cuenta de la fiesta de simulación de boda celebrada dentro de la misma, que tuvo gran aceptación entre los residentes.

-Finalizado el programa ágilmente, que terminó con un encuentro presencial, con gran satisfacción entre los/as asistentes.

Se solicitó subvención para su desarrollo, que ha sido aprobada tanto para este programa como para otro de envejecimiento activo.

-El martes 15 de junio será el taller “Envejecer en tiempos de pandemia”, por lo que en breve empezarán las inscripciones.

**\*Informes de Dña. Yolanda Guembe.**

-En la Escuela de Música, celebrada reunión con el Claustro y el Sr. Oficialdegui.

-En junio se van a celebrar audiciones de piano y en la plaza concierto final, y después del mismo amenización por la calle empedrada.

**\*Informes de D. César Valencia Guembe.**

Respecto a urbanismo:

- los vestuarios ya están terminados, y da cuenta de algunos pormenores de la obra.

- Las obras de la calle Mayor van a tener un pequeño retraso, dado que desde la Mancomunidad se quiere aprovechar para hacer unos cambios de arquetas y tapas, a su cargo.

-Mediante Resolución del TAN se ha desestimado la reclamación que nos hicieron por caída de ciclista.

-Junto a Ecología, se sigue trabajando en el espacio referente a la vía verde.

Respecto a Deportes:

-Se va a desarrollar el partido de remonte y campeonato de pelota goma.

-Respecto al grupo de trabajo de senderos, se espera retomar sus reuniones en breve.

Respecto a igualdad, este sábado se colabora con la Muralla para la realización de un teatro. En breve se retomarán las actuaciones del Plan de Igualdad.

**\*Informes de D. José Miguel Nuñez Ardanaz.**

-Terminados los paneles informativos, que ya están operativos.

**\*Informes de Dña. Julia Diez Asenjo.**

Junto con urbanismo, se está trabajando en la finalización de la zona picnic.

Se está trabajando en unas convocatorias de subvención que han salido publicadas en estos días.

**\*Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

- Celebrada la Semana Cultural, con charlas presenciales y en streaming con gran satisfacción. El concierto quedó suspendido por el COVID, y otros espectáculos fueron trasladados al polideportivo por el tiempo. Se buscará otra fecha para el concierto.

-Empezada la colaboración para la candidatura al Príncipe de Viana de David Beriain.

-El Kultur será el 4 de septiembre, con espectáculo musical.

-Publicada la convocatoria de las Jornadas Europeas para el Patrimonio, y se convocará comisión de cultura al efecto.

--Participación en el Foro de Mujeres Políticas celebrado en Olite.

-En junio charla para la presentación de un libro sobre los Sanfermines y charla sobre autora de la generación del 27.

-El Club de Lectura celebró su última sesión.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula propuesta alguna al respecto

## **12.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por Dña Julia Diez se indica que entre las facturas sigue viendo que se está utilizando glifosato, por lo que instaría al Ayuntamiento que se dejase de usar herbicidas, siendo un asunto que intentará trabajar desde la Comisión de Ecología.

Por Dña. María Teresa Jurio se indica que recoge el ruego de varias personas de peatonalizar la calle empedrada los viernes por la tarde.

El alcalde le contesta que recoge el ruego siendo un asunto para estudiar.

La Sra. Olimpia Recarte apunta que ella también se hace eco de numerosas quejas que ha tenido referentes a la organización de la semana cultural, en la que algunos actos coincidían con la Novena que desde siempre se viene desarrollando en Artajona.

La Sra. Jurio contesta que a ella también le han llamado y hay una señora que suele acudir a los actos religiosos y a la semana cultural le ha indicado que se lo apuntaba para tenerlo en cuenta para el futuro, para los años en que coinciden.

El Sr. Nuñez pregunta a la Secretaria cual es el plazo de resolución del recurso de reposición que presentaron a lo que la Secretaria le responde que 1 mes.

Continúa el Sr. Núñez, en relación con el tema de la señalización, preguntando si se va a hacer algo o se va a quedar como está.

El Sr. Valencia le contesta que existe un grupo de trabajo y espera seguir trabajando en el tema.

Por el Sr. Maiora se apunta que hubo una reunión y en la misma se entendió por todos los presentes que lo que urgía era mover el sendero del Consorcio, se ha estado contrastando la ruta y más menos ya se tiene el proyecto definitivo. Parece que lo mejor sería llevarlo por otro sitio y eso habrá que ponerlo encima de la mesa y se tratará debidamente en la correspondiente reunión.

También el Sr. Núñez, en relación con el cambio de los 92 puntos de luz, apunta que tal y como ya se lo comentó, sería interesante no dejar ninguna calleja sin luz. Y añade, que en el anterior pleno se comentó que en relación con la domotización, se iba a realizar una charla informativa para todos los usuarios, y pregunta si la misma se va a hacer.

El Sr. Maiora le contesta que se ha estado pensando en que lo mejor es hacer videos tutoriales y luego si se ve la necesidad de alguna otra cosa se hará.

La Sra. Jurio indica que desde la Agrupación les han hecho una consulta sobre huertas solares, referente a que ha habido una oferta en el Ayuntamiento para la instalación de huertas solares, y que ha habido tres reuniones con el Ayuntamiento, de las que no tienen constancia. De lo que le han comentado se hablaba de 200 has y de un ingreso de 500.000 euros para el Ayuntamiento.

Por D. Iñaki Maiora le contesta que vino un Sr., diciendo que quería instalar huertas solares, y por el tamaño que dijo, por lo menos 50 megawattios, se le indicó que el ayuntamiento no disponía de esa superficie y se le remitió a Corralizas.

Por el Alcalde se indica que llamó un Sr., que debía de tener un conocido en Artajona, diciendo que tenía una oferta para instalar unas placas solares. El asunto dejó de tener sentido desde el momento que solicita un terreno comunal, de extensión toda seguida, de unas hectáreas que el Ayuntamiento no tiene, sin que haya petición formal al respecto. Y partir de ahí se terminó la conversación y se le remitió a Corralizas por si igual pudieran disponer de ese terreno.

El Sr. Núñez, pregunta si en relación con la contratación de socorristas para la piscina va a hacerse que se cumpla la legalidad, qué tipo de contrato va a ser.

El Alcalde le contesta que los contratos de las piscinas los va a hacer Zumadía y lo que tendrá que hacer con esos y otros contratos que realice es cumplir la legalidad vigente, y así se ha especificado en el Convenio. Y se le han facilitado los requisitos que tienen que cumplir los socorristas.

Pregunta también el SR. Núñez si el mantenimiento de la parada del autobús corresponde al Ayuntamiento o a Obras Públicas, dado que la misma no está en buen estado.

Contesta el Sr. Alcalde que en relación con el mantenimiento de la parada en su día hubo un requerimiento, asunto que fue tratado en urbanismo. El mantenimiento corresponde al Ayuntamiento y si bien antes daban subvenciones ahora no. Se comentó el asunto con la brigada que indicó que no podían proceder a su arreglo dado que los trabajos eran especializados, por lo que se solicitó un presupuesto que al ser un tanto elevado de momento se desechó.

El Sr. Valencia indica que se retomará el asunto en urbanismo, para al menos darle un lavado de cara.

Por la Sra. Jurio, en relación con la Semana cultural, indica que le gustaría que las charlas se publicasen enteras, dado que se ha pagado ese trabajo.

El Sr. Maiora apunta que el que quiera verlas enteras las tiene en el Canal del Ayuntamiento. De hecho si bien ha comentado que en streaming se conectó bastante gente luego ha habido otra que le ha dicho que las había visto en el Canal.

Asimismo la Sra. Jurio solicita una actualización de la APP del Ayuntamiento, dado que hay bastantes cosas que habría que retocar. Así por ejemplo el punto limpio aparece el de Puente y no el de Larraga y la oficina de Turismo aparece el enlace con los anteriores adjudicatarios.

El Sr. Maiora apunta que se recoge el ruego.

Por el Sr. Núñez, en relación con los registros solicita se le informe en relación con algunos respecto de los que tiene dudas.

La Secretaria apunta que no tiene el listado y contestará en la medida en que pueda.

El Sr. Alcalde le contesta que lo más fácil es que mande un correo con las dudas para que se le conteste.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo aproximadamente las nueve y media de la noche del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.